

LA ESTIGMATIZACIÓN Y EL MUNDO DEL TRABAJO: EL CASO DE DOS EX  
CONVICTOS EN LA CIUDAD DE CALI.

VALERIA FARAH CAICEDO

Trabajo de grado para optar al título de Psicóloga

Asesor, Mg. José Benito Garzón Montenegro

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

SANTIAGO DE CALI

2014

La estigmatización y el mundo del trabajo: el caso de dos ex convictos en la ciudad de Cali.

Valeria Farah Caicedo

Universidad de San Buenaventura- Cali (Colombia)

## **Resumen**

La presente investigación haya su fundamento en la perspectiva psicosocial, su fin primordial fue realizar una caracterización sobre los factores psicosociales de la estigmatización que intervienen en el proceso de reinserción laboral de los ex convictos que viven en la ciudad de Cali, se consideró de suma importancia darle la palabra a aquel que sufre o hace parte de la problemática, ya que la forma que dichos sujetos logran significar su experiencia permite hacer que las acciones y los hechos cobren un sentido para ellos, dejando de ser receptores pasivos de prejuicio, para que de esta manera tengan la posibilidad de expresarse como actores sociales que interpretan, afrontan y responden a la estigmatización, tomado parte activa en la generación de cambios que posibiliten la adquisición de nuevos fundamentos estructurales de inserción, primordialmente en el ámbito laboral. En esta investigación se utilizó una metodología cualitativa con diseño descriptivo, la recolección de información se realizó por medio de entrevistas a profundidad y los participantes fueron dos personas un hombre y una mujer de 63 y 52 años de edad respectivamente, los cuales en algún momento de su vida estuvieron en prisión, y posterior a ello intentaron acceder nuevamente al campo laboral.

Palabras clave: estigmatización, factores psicosociales, reinserción laboral.

## **Abstract**

This research has its foundation from the perspective psychosocial, whose primary purpose was to characterize the psychosocial effects of being stigmatized in the process of reintegration of ex-convicts in the city of Cali, in this respect is of utmost importance to give the floor to anyone who suffers or is part of the problem, to the extent that the manner in which these subjects fail to interpret their experience allows the actions and deeds charged a sense to them. Apart from being passive recipients of prejudice, and thus have the possibility to express as social actors who play them, face and respond to stigmatization, taking an active part in bringing about changes that enable the acquisition of new structural foundations insertion primarily in the workplace. In this research, a qualitative methodology exploratory descriptive design, data collection was conducted through in-depth interviews and participants were two people a man and a woman at some point in their lives were in prison, and later tried it again to access the workforce.

Keywords: stigmatization, psychosocial factors, reintegration.

## Introducción

Desde tiempos remotos los delinquentes han sido considerados como un grupo de personas que la sociedad ha pretendido aislar, debido a que su comportamiento se asocia con la transgresión de los acuerdos sociales reglamentados que establece dicha sociedad a todos sus miembros. Por tal motivo se convierten en portadores de características negativas, que aquí serán denominadas como estigma.

El estigma, afecta las esferas psicológicas, relacionales y comportamentales del sujeto, desde dos perspectivas: la que el sujeto tiene sobre sí mismo (auto concepto), y la que tienen los demás sobre él. Además de ello el prejuicio y la discriminación amenazan al estigmatizado en un nivel más práctico creando barreras en la obtención de recursos como el empleo, la vivienda, entre otros, amenazando así su bienestar (Miric, 2005).

Es importante establecer que la figura del ex convicto es entendida como un sujeto al que se le ha probado legalmente un delito y que haya permanecido recluido en una cárcel, hasta obtener su libertad definitiva por cumplimiento total de la pena.

La reinserción laboral de los ex convictos, en Colombia es complicada, puesto que existen muy pocas entidades que apoyan a estas personas con medios de formación o educación, una de ellas es el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), no obstante se quedan cortos en cuanto a participación y funcionalidad en el ámbito

carcelario, debido a que principalmente hay mucha demanda y poca capacidad de servicio, o no se hacen cara a las necesidades del mercado, etc. De igual forma se han estado adelantando proyectos cuyo fin sería la reinserción laboral de dicha población, pero debido a la carencia en las oportunidades y la escasa oferta laboral, tales propuestas se reducen en cuanto a su funcionalidad. Con un panorama como este las personas que obtienen su libertad tienen una alta posibilidad de recurrir en la reincidencia delictiva o crear opciones de empleo informal, en las que carecen de cualquier protección en cuanto a seguridad social.

Pero además de lo anteriormente mencionado, en el proceso de reinserción laboral también se reconocen una cantidad de factores psicosociales relacionados con la estigmatización. Para dar cuenta de ellos, se podría decir que a pesar de las condiciones contextuales, anteriormente relatadas, las personas que pertenecen a un grupo poco valorado socialmente, tienen dos explicaciones causales ante la experiencia de fracaso, por un lado este resultado puede ser atribuido a causas internas tales como la falta de habilidad o capacidad para desarrollar una determinada tarea. Por otro lado, también puede atribuirse a causas externas como el prejuicio hacia su grupo. Siendo esta última una forma de proteger su autoestima de la amenaza que supone el estigma. (Morales, F. el, al 2008) Es así como se logra identificar que los factores psicosociales de la estigmatización en la inserción laboral se presentan en dos perspectivas: los que

protegen al individuo estigmatizado y los que lo colocan en situación de riesgo con respecto a su condición.

Es por medio del reconocimiento e identificación de los factores psicosociales que sé del estigma que se involucran en la reinserción laboral de los ex convictos, que se permitirá brindar la posibilidad de afianzarlas y enriquecer de una manera contextualizada las actuales formas de abordaje ya existentes para este tipo de población. En la medida que se logre identificar los factores tanto de riesgo como de protección, se podrá contar con la participación activa no de víctimas o victimarios, si no de actores sociales que a pesar de las connotaciones estigmatizantes que llevan consigo, tienen la capacidad y la posibilidad de transformar dichas condiciones en fortalezas, y actuar para la obtención asertiva de un trabajo.

Pero además, Tal y como lo expresan Morales, Huici, Gaviria & Gómez, (2008):

No se debe olvidar que la discriminación y el estigma son una realidad en la sociedad actual, y que los esfuerzos de las personas afectadas serían inútiles si no se realizaran de forma paralela intervenciones que abarquen el conjunto y diversidad de la sociedad. Así pues, es necesario que las investigaciones sigan contemplando todos los puntos de vista: el de los afectados, el del grupo mayoritario y el de la interacción entre ambos. Solo de

esta forma se podrán proponer soluciones a nivel individual, interpersonal, social e institucional. (p.443)

Este trabajo investigativo está estructurado desde tres perspectivas, una base teórica sustentada, un análisis contextualizado de la problemática de la escasa reinserción laboral de los ex convictos en la ciudad de Cali y por último un acercamiento práctico a una muestra minoritaria de dicha población con el fin de dar cuenta de la problemática desde la perspectiva de quien la padece.

### **Antecedentes**

No se han encontrado investigaciones que cumplan con las características específicas de la presente investigación, por tal motivo en este apartado se abordarán las categorías de análisis desde perspectivas separadas.

Así pues, como primera medida se plantea que los factores psicosociales que produce la estigmatización son de diversa índole, cuestiones tales como la identificación en la sociedad, sobre cuáles son los grupos de personas más reconocidos dentro de la misma por su estigma, son las que han adquirido gran relevancia en las investigaciones recientes. Es así como Marichal & Quiéles (2000) adelantaron una investigación cuyo propósito era que los participantes lograran identificar cuáles estigmas tienen más reconocimiento dentro de su sociedad.

Los resultados que arrojó esta investigación establecen que los estigmas más visibles y representativos son en primera medida los referidos a los delincuentes con 5.9, ubicándose referidos a los ex convictos en el sexto lugar con un grado de visibilidad de 5,6 en una escala de 7 puntos.

Frable (1993), llevó a cabo una investigación, en relación al efecto de la estigmatización sobre la respuesta afectiva y sobre la intención de la conducta, cuya hipótesis inicial propone que los juicios causales sobre el origen y el control de la solución de los estigmas producirían más diferencias significativas en las reacciones afectivas. La conclusión a la cual se llegó es que a pesar de las consecuencias, tanto personales como interpersonales que experimentan las personas con estigma, generalmente se asume que la persona objeto del prejuicio es un elemento pasivo en las relaciones interpersonales y para que poder soportar psicológicamente el rechazo y la devaluación estas personas elaboran distintas estrategias.

Por otra parte, Silvan, M. (2006) realizó una investigación en la que pretendió visualizar cuáles son las actitudes hacia los diferentes grupos estigmatizados. Esta investigación logró identificar que las personas tienden a categorizar sus actitudes en dos términos: el primero es el de la empatía para referirse a los sentimientos relacionados con la compasión, la cual está presente en las relaciones que se desarrollan entre estigmatizado y no estigmatizado, y el

segundo es la ira, referente a los efectos que produce la estigmatización en medio de las relaciones sociales.

Fuster, & Mórelo (2008) tienen un doble objetivo, el primero es pretender examinar la percepción de prejuicio y discriminación que tienen las personas estigmatizadas, y el segundo es analizar la estrategia que dichas personas usan para afrontar el estigma y la discriminación. Partir de aquí se plantean dos hipótesis, la primera establece que el hecho de ocultar el estigma contribuirá a eliminar el prejuicio y la discriminación protegiendo al menos a corto plazo la autoestima y el bienestar de la persona, y la segunda plantea que ocultar el estigma impedirá el uso de estrategias colectivas de afrontamiento tales como la identificación con el grupo o la implicación en la acción colectiva.

Los resultados que se obtuvieron fueron, que algunas de las estrategias que usan las personas para afrontar el prejuicio y la discriminación, es la ocultación del estigma, hay una relación positiva entre la ocultación y la discriminación padecida personalmente. También se logró comprobar que la discriminación hacia el grupo afecta negativamente el bienestar y la autoestima de los participantes y que la discriminación percibida hacia el grupo incrementa la identificación con él. En conclusión, los resultados muestran que la identificación en grupos es necesaria para afrontar la discriminación y la estigmatización de manera colectiva. (Fuster & Mórelo, 2008)

Todo lo anterior para referirnos al asunto de la estigmatización y sus factores psicosociales en la interacción. Ahora con el fin de realizar una contextualización referente a las condiciones laborales de los convictos y los ex convictos se presentaran las siguientes investigaciones.

En Colombia, a diferencia de países como España, Estados Unidos o Alemania, el tema de la inserción laboral de los ex convictos es un tema poco tratado, cuya relevancia es menor en comparación a otras problemáticas sociales. A pesar de ello el sistema penitenciario colombiano se fundamenta a partir de un sin número de políticas de estado, entre las que se encuentran las observaciones por parte de organismos nacionales e internacionales, con el fin de buscar el cumplimiento de lo establecido por el código nacional penitenciario y carcelario (ley 65 de 1993 artículo 142), donde se plantea el carácter obligatorio del desarrollo de acciones tendientes a la consecución de la resocialización, reinserción social y laboral como objetivo fundamental en el tratamiento penitenciario. Así mismo se establece la exigencia de programas de educación y formación para el trabajo de todos los internos durante su tratamiento penitenciario cuyos contenidos deben abarcar todas las disciplinas necesarias para su exitosa resocialización (INPEC, 2003).

Siguiendo en esta misma dirección, la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, realizó un acercamiento a la población privada de la libertad en el sistema penitenciario y carcelario

Bogotano, teniendo como referencia la puesta en marcha de un modelo educativo intervención del INPEC, con un proyecto denominado “extramuros”; cuya finalidad era el desarrollo de habilidades para las prácticas educativas al interior del sistema penitenciario y carcelario, hecho que ha permitido ampliar la acción educativa en dicho contexto y permite afianzar la idea cada vez más necesaria de implementar una reforma al sistema penitenciario actual, con el fin de mejorar y promover las condiciones de reinserción social y laboral por medio de la educación adentro del sistema. (Universidad Pedagógica, 2011).

Por otro lado, en países como España se han establecido algunas proposiciones, en relación a la reinserción laboral, las personas que han estado bajo medidas judiciales, se menciona que los presos están lejos de legitimar el mundo del trabajo antes de su ingreso a la cárcel, además de ello establece que muchos presos provienen de comunidades o entornos alejados del mundo del trabajo legal, asimismo diversos estudios relacionan la delincuencia con la inestabilidad laboral. Con base en ello se creó un consenso donde se estableció que un proceso de reinserción laboral funciona siempre y cuando se cumplan las siguientes etapas, la primera consiste en un proceso de distanciamiento del delito en el cual recae la decisión, sobre el sujeto de hacerlo, una vez tomada la decisión el individuo necesita aprender conocimientos y desarrollar habilidades para no fracasar en la nueva situación; entre esas habilidades está la de ser

trabajador, así pues un factor importante es la motivación. Solo de esta manera los programas de formación profesional y trabajo pueden ayudar a los presos, pues están motivados a no delinquir de nuevo. (De Alos Moner Vila, et al., 2011)

### **Marco de referencias teóricas**

#### 1. Definición psicosocial del estigma y su relevancia en la inserción laboral de ex convictos.

Desde una perspectiva psicosocial, al hablar de inserción laboral se está haciendo referencia a una problemática esencialmente social, cargada de connotaciones de índole, económicas, políticas, e incluso psicológicas. Dichas connotaciones dan cuenta de una sociedad fundamentada en cánones y estamentos que complejizan e imposibilitan el acceso de los ciudadanos al mundo laboral, esta situación se dificulta aún más cuando las personas no cumplen con los perfiles o las características que este mundo laboral exige, ya sea físicas, sociales, intelectuales, éticas o jurídicas. El caso de los ex convictos no es distinto, sólo que a ellos se les suma el hecho de haber entrado al contexto carcelario, situación que los expone social y psicológicamente al estigma en un entorno social altamente moralizado, que desprestigia y crítica este tipo de situaciones.

El estigma como fenómeno social se ha fundamentado desde la antigüedad, en relación al fenómeno de control social, pero es Goffman (1963) quien hace los primeros aportes a este tema en las ciencias sociales, este autor define el

estigma social como una condición atributo, rasgo o comportamiento, descalificador que se hace sobre un individuo, lo que hace que éste sea colocado en una categoría social donde se genera para sus miembros una respuesta negativa y se les ve culturalmente como inaceptables. (Miric, 2005)

Así, pues, se logra entender que la condición del ex convicto da cuenta de un atributo estigmatizante ya que en su socialidad ha adquirido una identidad específica que propicia en el otro social una forma de reconocimiento inversa a aquella que es comúnmente valorada por su medio, estos en vez de ser objetos de reconocimiento como sujeto social de derecho y ciudadano libre, lo que aparece es un significante que lo estigmatiza, relacionándolo con el delito cometido y su experiencia carcelaria. También se encuentra que el rechazo, fundamenta en la sociedad un sentimiento de desconfianza cuyas repercusiones se ven reflejadas en lo escaso de las oportunidades laborales que se les presentan.

En el contexto de la interacción humana, la presencia de un atributo estigmatizante que, en el caso de los ex convictos sería lo que dice en su pasado judicial sobre la experiencia carcelaria vivida, ello transmite mensajes que configuran las relaciones entre los individuos, constituyendo sus identidades e imponiendo conductas específicas en cada situación, tanto en el caso de personas que entran en contacto con este atributo, como en el de sus portadores.

Es así como a partir de lo anteriormente expuesto, para esta investigación fue de vital importancia comprender ¿de qué manera los sujetos interpretan su estigmatización?, ¿qué estrategias elaboran para convivir con ésta situación?, y ¿cómo ésta condición estigmatizante afecta su bienestar psicológico y la interacción con los demás individuos?.

Por otra parte, en esta investigación también se pretendió reconocer el valor que tiene el trabajo como articulador de las dinámicas económicas, sociales, educativas y psicológicas en la cotidianidad de las personas, es por ello que se considera de suma importancia el acceso satisfactorio a éste, pues es por medio del trabajo que poblaciones como los ex convictos podrán retomar su vida y el curso activo de la misma.

Entonces, en relación a los efectos psicosociales que se podrían involucrar en el proceso de reinserción laboral de los ex convictos, es preciso decir que tienen un carácter muy variado, pues ello dependerá de la reacción que el estigma provoque en un determinado sujeto y la forma en la que éste lo signifique, de manera positiva o negativa, para esta cuestión no hay un sentido general. Pero a pesar de ello, se han intentado plantear aquí algunas características comunes y efectos psicosociales recurrentes en poblaciones con características de estigmatización.

Lo anterior se sustenta perfectamente en los planteamientos de Schmitt y Branscome, citados por Morales, Huici,

Gaviria, & Gómez, (2008), quienes establecen que:

La estigmatización es algo dinámico y adaptado al contexto, pero a pesar de ello comparte una esencia común, si bien en unos casos la connotación negativa de una determinada marca es muy restringida y se limita a situaciones particulares, en otros el prejuicio se extiende a ámbitos muy variados de la vida cotidiana, y evidentemente las consecuencia para las personas que sufren este tipo de estigma u otro no son muy diferentes. (p.379).

Con ello sería asertivo decir que la representación del estigma se va construyendo a lo largo de la historia, y que en cada sociedad y periodo histórico se encuentran inconvenientes que simbolizan la construcción de lo marginal, esto convertirá al estigma en un producto derivado de la interpretación colectiva, la cual llega a cuestionar la relación que hay entre la persona y la sociedad. (Morales, Huici, Gaviria, & Gómez, 2008). Pero además hay que recalcar que el estigma es un fenómeno persistente y poderoso ligado al valor que tiene para los seres humanos la identidad social.

Y también hay que tener en cuenta que las personas estigmatizadas deben tener la capacidad y la posibilidad de afrontar su situación, asumiendo que su condición es diferente en las interacciones con los otros, conviviendo de esta forma con riesgo constante de ser discriminados,

pero con la posibilidad recurrente de transformar aquello en movilidad social.

### 1.1 Categorías del estigma.

Analizando la terminología empleada por Goffman (1963), se encuentra que éste plantea que el estigma social está compuesto por tres categorías: los estigmas físicos, los cuales se refieren al conjunto de estigmas debidos a una alteración orgánica o corporal; los estigmas psicológicos, los cuales hacen referencia a la marca o señal debida a algún tipo de alteración mental o psíquica; y por último aparecen los estigmas socioculturales, siendo estos aquellos que se relacionan con aspectos sociales, culturales y étnicos.

Este último es el caso de los ex convictos, pues su característica estigmatizante está por fuera de ellos, y no es una condición que pueda ser visible ante los demás, pero que aun así causa fuertes repercusiones en cuanto al tratamiento que le da la sociedad. Es importante tener en cuenta que la posibilidad de ocultar el estigma traerá consigo marcadas diferencias en relación a los beneficios, los costes, y consecuencias en la forma en la que se afronte problema, ello debido a que en cierta medida cuando las características estigmatizantes no se pueden ver a primera vista tiene importantes beneficios en cuanto a la evitación del prejuicio, y la discriminación por periodos determinados de tiempo, e incluso podría decirse que tal cosa ayuda a sobrellevar la etiqueta. (Fuster & Mórolo, 2008)

Pero esta categoría y posibilidad de ocultamiento del estigma sólo podrían ayudar al sujeto por cortos lapsos tiempo, puesto que a la larga este mecanismo puede traer como consecuencia la inhibición definitiva de la expresión emocional de sujeto, la instauración en los sujetos de sentimientos del soledad y aislamiento social producidos por el miedo que refieren al hecho de ser ellos mismos y afrontar sus condiciones reales. La ocultación también puede impedir el uso de estrategias colectivas de afrontamiento, ya que es realmente difícil que oculte su condición participando en actos públicos o protestas.

### 1.2 Dimensiones del estigma

Además de estar dividido en categorías operacionales y definitorias, el estigma también está fundamentado en dimensiones, las cuales pueden considerarse, según Frable, citado en Morales, Huici, Gaviria, & Gómez (2008), como variables que median la severidad con la cual la gente estigmatiza a otros. Para Jones et al. (1984), las marcas que estigmatizan pueden diferir en función de su visibilidad, direccionalidad, potencial disruptivo, apariencia física, origen y peligrosidad. Cada una de las cuales se define, según estos autores, de la siguiente manera:

La visibilidad, es la que permite valorar el grado en el que un estigma es detectable o se puede ocultar; la direccionalidad Alude al modo en que este evoluciona y cambia con el tiempo; la

apariciencia física, es la estética del estigmatizado; el origen, se refiere a las circunstancias bajo las cuales surge el estigma, y más concretamente si las causas están bajo el control de la persona; y la peligrosidad, hace referencia al miedo o alarma que produce el estigma. Puede ser tanto físico (miedo al contagio de la enfermedad), como psicológico (temor al desequilibrio mental), o social (amenaza en el cumplimiento de las normas sociales). (Jones et al. 1984, P.12)

Estas dimensiones están presentes en el proceso de reinserción laboral de los ex convictos teniendo a su vez consecuencias en los procesos psicosociales de aceptación y rechazo. Por ejemplo, si traemos a colación el hecho que en su proceso de búsqueda de trabajo el ex convicto tiene la posibilidad en una primera instancia de ocultar su estigma, cosa que en cierta medida podría favorecerlo, ya que su atributo estigmatizante es susceptible a ello. Pero independientemente de esto, dicho atributo no podrá ser ocultado por mucho tiempo, el empleador se dará cuenta de éste cuando le solicite al sujeto que le presente la constancia que hace referencia a su pasado judicial, donde aparecerá que dicho sujeto estuvo recluso judicialmente, cosa que será un efecto que fundamentará su posterior rechazo, dado que el hecho de ser ex convicto, como ya se ha mencionado con anterioridad; culturalmente trae consigo una serie de connotaciones negativas, que

a su vez fundamentan la noción de la peligrosidad en su expresión en lo social.

### 1.3 Factores psicosociales en el proceso de estigmatización.

Los factores psicosociales que intervienen en el proceso de estigmatización, se presentan de diferentes maneras teniendo en cuenta las cualidades situacionales y contextuales de los sujetos.

En este sentido es conveniente explorar mucho más a fondo los procesos psicosociales que se encuentran implicados en la estigmatización de los individuos en virtud de su pertenencia a categorías socialmente devaluadas. Pero ¿cuál sería la funcionalidad del proceso de estigmatización presente en cada sociedad? Autores como Morales, Huici, Gaviria, & Gómez, (2008), sostienen que la universalidad del estigma social sugiere que este podría tener un valor para las personas que estigmatizan, para su grupo o sociedad. Por ejemplo, el hecho de estigmatizar a otros brinda la posibilidad de reforzar la autoestima propia, además de que contribuye a reducir la ansiedad e intensificar el control que se pretende tener sobre los demás, lo que justificaría las estructuras sociales, económicas o políticas que favorecen la marginalización de los sujetos con estigma.

Esto es sustentado por Dovidio, Major y Crocker, citados por Morales, Huici, Gaviria, & Gómez, (2008), cuando dicen que:

La estigmatización favorece las oportunidades personales de algunos al eliminar posibles competidores. Pero desde un punto de vista más grupal sirve de explicación y de excusa racional para el tratamiento desigual de ciertos grupos sociales, ello a través de una discriminación sistemática laboral, residencial, educativa, económica y de otros tipos, dando cuenta de esta manera, de una clara segregación social. (p.386)

Así, pues, es un hecho que en todas las sociedades existen grupos estigmatizados y que estos grupos poseen una serie de particularidades y desventajas que afectan la vida económica, laboral, e interpersonal, entre los mecanismos que facilitan esta situación de desventaja que se podrían catalogar como factores psicosociales de riesgo; Major y Obrien, citado por Morales, Huici, Gaviria, & Gómez, (2008) destacan cuatro: El primero de ellos es el trato negativo y discriminatorio que reciben los miembros de estos grupos, lo cual se traduce en limitar su acceso a los ámbitos importantes de la vida como el trabajo, la educación, la vivienda, la salud e incluso el sistema de justicia; El segundo, es la confirmación de las expectativas, lo cual puede llevarlos a comportarse de forma en que las connotaciones estigmatizantes se confirmen; el tercero, es la activación automática de los estereotipos, que pueden afectar a la conducta aun en la ausencia de acciones discriminatorias o sin la presencia de otras personas; y el

cuarto, es el hecho de catalogar al estigma como amenaza recurrente a la identidad personal.

¿Cuáles serían entonces las consecuencias de la estigmatización?, dentro de su condición, las personas estigmatizadas se sienten infelices, amargados, deprimidos o insatisfechos, aspectos que se verían reflejados en una baja autoestima, ya que la conciencia de la propia identidad está devaluada frente a los ojos de los otros, tal cosa constituye sin duda una amenaza tanto para la autoestima personal como para la colectiva. (Morales, Huici, Gaviria, & Gómez, 2008)

Por su parte, Crocker y Major, (1989), establecen que los miembros de los grupos estigmatizados pueden proteger su autoestima atribuyendo los resultados negativos al prejuicio de los otros en contra de su grupo de pertenencia. Cosa que podría entenderse como una estrategia por medio de la cual estas personas protegen su entereza personal, evitando con ello que el asunto llegue a tener graves repercusiones en su integridad psicológica.

El estigma también tiene efectos identificables en el ámbito educativo debido a las limitaciones intelectuales que culturalmente se les adjudican a los individuos estigmatizados, la conciencia por parte del grupo estigmatizado sobre estos estereotipos plantea a su vez un difícil obstáculo para el cumplimiento de las metas trazadas. (Crocker, Major, & Steele, 1998). En este sentido es preciso decir que el bajo el logro académico de los grupos estigmatizados posiblemente

sea una consecuencia de su estigma y no de la falta de habilidad, sugiriendo con ello la creación de nuevas intervenciones a este tipo de comunidades, cuya meta sea la eliminación asertiva de algunas barreras como esta, que crea el estigma.

El estigma también trae consigo efectos sobre las relaciones interpersonales, donde se establece que a pesar de los avances sociales favorables en relación a la integración social de las minorías estigmatizadas, las relaciones sociales entre personas sin y con estigma siguen provocando para las primeras ansiedad e incomodidad, (Morales, Huici, Gaviria, & Gómez, 2008).

Para ejemplificar estos postulados en el caso de los ex convictos, es importante destacar que usualmente las relaciones tanto sociales como familiares que estos sujetos logran establecer antes y después de haber entrado en contacto con el contexto carcelario puede que los favorezca o los perjudique en lo que se refiere a su posible reinserción laboral, puesto que de ellas dependerá en gran medida el concepto que se tenga sobre él.

También se han resaltado efectos o consecuencias como la auto estigmatización que puede conducir a sentimientos de culpa, y desprecio o la vergüenza sentida por las personas con atributos estigmatizantes tales como los ex convictos, al interiorizar las respuestas y reacciones negativas de los demás frente a su condición, todos estos factores pueden reducir o exceder los recursos adaptativos de un individuo. (Fuster & Morelos, 2008)

A pesar del estigma algunas personas desarrollan estrategias por medio de las cuales pueden afrontar los efectos de la estigmatización y de esa forma mejorar su situación particular.

Son ejemplos de estrategias colectivas de afrontamiento del estigma, las manifestaciones o actos de protesta, así como la pertenencia activa a organizaciones que tengan la finalidad de defender los derechos de propio grupo. Dichas estrategias dan cuenta de la capacidad de movilidad, que se tiene la posibilidad de instaurar efectivamente en las personas estigmatizadas, cuyo fin último daría cuenta del esfuerzo y la autonomía por parte de las personas para ingresar al mundo laboral.

## 2. inserción laboral

Para intentar hacer una caracterización más precisa en relación al tema de la inserción laboral es necesario aclarar que este es un fenómeno que responde a estamentos sociales. Dichas connotaciones dan cuenta de una sociedad fundamentada en cánones que imposibilitan el acceso de los ciudadanos un mundo laboral, colmado de obstáculos y dificultades, esta situación se complejiza cuando las personas no cumplen con los perfiles o las características que este mundo laboral exige, ya sea físicas, sociales, intelectuales, éticas o jurídicas.

La reinserción laboral se ejemplifica en la asertividad de los métodos o estrategias que utiliza la gente en su proceso de búsqueda de trabajo, el posicionamiento

laboral se podría considerar como la muestra de que los seres humanos son útiles para la sociedad. Solo cuando son autónomos en el sentido de que pueden hacerse cargo económica y socialmente tanto de sí mismos como de otros. Granados, Arrasabal & Morales, (2010) plantean que La inserción laboral apuesta por la incorporación en el mercado de trabajo, puesto que un trabajo permite a las personas acceder a la esfera económica de la sociedad, lo que facilita el acceso a otro tipo de esferas (social, política, y cultural).

### 2.1 El mundo del trabajo.

Aquí se pretende dar cuenta de las ventajas y desventajas con las que cuentan los ex convictos a la hora de enfrentarse a un ámbito tan complejo como el laboral.

Es así como se plantea que el trabajo tiene una función social específica en el mundo occidental, como eje fundamental en la construcción autónoma de todos los sujetos.

Autores como Blanch (1996) definen al trabajo y su funcionalidad de la como:

Un fenómeno pancultural y un factor clave de la experiencia humana. No sólo como un simple medio económico de satisfacer necesidades materiales, sino también como contexto fundamental de las relaciones sociales e interpersonales. Constituye un soporte esencial del

orden moral, económico, social, jurídico, político y cultural. (p.86)

En este orden de ideas la OIT Organización Internacional de Trabajo (1961) establece que una oportunidad de trabajo productivo no es meramente un medio para conseguir ingresos, en realidad es un medio de auto-estimación, para el desarrollo de las potencialidades del ser humano y para alcanzar un sentimiento de participación en los objetivos de la sociedad.

De lo anterior que sea posible identificar que la función psicosocial del empleo, vendría siendo la principal puesta en marcha del destino de los seres humanos, así pues, el trabajo se postula como un instrumento que da cuenta no solo de los logros del empleado sino que también fundamenta en él una autonomía financiera, social e ideológica. (Blanch, 1996).

Castell (2004) es otro de los autores que aborda sistemáticamente el tema del trabajo, según él, éste funciona en su máxima expresión como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social, además existe una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y los sistemas de protección.

### 2.2 Mercado de trabajo: flexibilidad laboral.

Como ya se ha venido planteando, la estructura laboral en la actualidad, ya no está dotada de la estabilidad y la

seguridad de antaño, ahora se caracteriza por ser una estructura dinámica. Así lo expresan Orejuela, Bermúdez, Urrea, & Delgado (2013), diciendo que el mercado del trabajo es un campo socioeconómico de tensiones y contradicciones en el que se compra y se vende fuerza de trabajo bajo las leyes e ideologías del capitalismo, en el cual se presentan relaciones económicas de compra y venta de fuerza de trabajo y en el que hay una forma específica de capital.

Tal cosa se podría interpretar diciendo que aquellos que logran de alguna manera, después de pasar por un proceso arduo de capacitación y formación; acceder a contratos cuyas modalidades se caracterizan por la estabilidad y la protección social son muy escasos, lo cual remitiría así a la otra gran mayoría a la periferia integrada por trabajadores temporales, cuyas modalidades contractuales se caracterizan por ser inestables, y precarias. (Orejuela, et al., 2013) En su proceso de reinserción laboral, los ex convictos en numerosas ocasiones no cuentan la versatilidad y el desarrollo de capacidades de movilidad que el mercado de trabajo les exige.

Entonces la flexibilización laboral como el nuevo modelo imperante de direccionalidad de las dinámicas laborales es caracterizada por Orejuela, et al., (2013) como un modelo de producción acumulación y regulación, que representa una inversión de la lógica del mercado. Este nuevo modelo de trabajo tiene fuertes consecuencias en relación a lo social, tales pueden resumirse en la

desregulación de las relaciones laborales, la precarización de la mano de obra y el aumento de la vulnerabilidad laboral, entre otros, lo cual ha implicado socialmente mayores niveles de explotación.

### 2.3 Trabajo y presidio en Colombia

A manera de contextualización, se plantea que en Colombia el régimen penal colombiano, establece en el Código Penitenciario y Carcelario toda clase de asuntos relacionados al tratamiento carcelario de los convictos; y al trabajo como medio terapéutico y formativo que da cuenta de un proceso que en su culminación conseguiría la integración socio laboral de aquellos convictos que accedan a los programas laborales y educativos, que en las instituciones carcelarias de todo el país se ofrecen, sólo en casos específicos y extremos tal actividad no se podrá llevar a cabo, tal y como se ejemplifica en el Artículo 79 de dicho código. La connotación terapéutica de la que aquí se habla hace referencia sólo a las actividades en las que el convicto ejecuta tareas que lo disipan psicológicamente, y lo hacen sentir útil. En este sentido pareciera que en la constitución colombiana y en la noción popular se asociaran entonces que las personas al estar ocupadas o al desempeñarse en algo útil como seres humanos mejoran, pero tal cosa esta fuera de ser un proceso terapéutico integral, que en su culminación lleve a una futura inserción laboral verdadera.

### **Métodos población e instrumentos**

Se eligió la metodología cualitativa, la cual se caracteriza por ser deductiva, ya que asume un marco de referencia flexible y llega a conclusiones teóricas a partir de la información recogida de los participantes de la investigación; respecto a los investigadores, éstos interactúan con los informantes de un modo natural y no intrusivo (Taylor y Bogdan, 1988).

El presente es un estudio de caso descriptivo y de orden cualitativo, el muestreo es intencional cuyo criterio se acentúa únicamente en la condición judicial de la población en cuestión. A partir de aquí se configura la siguiente pregunta problema: ¿Qué factores psicosociales produce la estigmatización en el proceso de reinserción laboral de dos ex convictos en la ciudad de Cali? Cuyo objetivo general es el de caracterizar los efectos psicosociales que produce la estigmatización en el proceso de reinserción laboral de dos ex convictos en la ciudad de Cali.

La población tenida en cuenta, consta de un hombre y una mujer de 63 y 52 años de edad los cuales en algún momento de su vida estuvieron en prisión, y posterior a ello intentaron acceder nuevamente al campo laboral, siendo su participación en esta investigación totalmente voluntaria y consensuada, pero los nombres y apellidos de dichos participantes han sido modificados por cuestiones de seguridad y confidencialidad.

Se utilizó la entrevista semiestructurada como herramienta de recolección de información. Ésta fue diseñada en relación a los temas que se tenía la

intención de tratar. De igual forma se realizó la sistematización de los resultados construyendo un instrumento de análisis que permitiera organizar las verbalizaciones de las entrevistas por indicadores que daban cuenta a su vez de las categorías y subcategorías.

## **Resultados**

Los resultados que se presentarán a continuación se encuentran organizados en relación a las categorías de análisis plateadas en esta investigación.

Los individuos aquí entrevistados son dos adultos, un hombre y una mujer, que en algún momento de su vida estuvieron en prisión, el hombre en Panamá, y la mujer en España, posterior a ello lograron obtener su libertad por cumplimiento total de su condena. Es importante mencionar que estas personas accedieron voluntariamente a hacer parte de esta investigación.

### **Estigmatización**

Esta categoría hace referencia a la forma y al grado de afectación psicológica y social que representa el rechazo y la devaluación en el proceso de vinculación laboral de los ex convictos, cuya intencionalidad radica en dimensionar la fuerza y contundencia que puede llegar a tener el estigma en los sujetos.

Como primera medida se visualiza que el asunto de la estigmatización aparece completamente visible en los dos casos, debido a que constantemente estas dos personas manifiestan que el estigma es una condición negativa que ellos poseen y

en esa medida les afecta tanto laboral como socialmente. Se encontró que tal y como lo plantea Goffman (1963), el estigma como rasgo, atributo o condición genera para los miembros de la sociedad una respuesta negativa, donde los poseedores de dicha connotación generalmente son vistos cultural y socialmente como inaceptables, esta cuestión hace referencia verídicamente al hecho de que el estigma es una realidad vivida, y soportada por ciertos grupos cuyas repercusiones no solo afectan, la integridad, o la salud física y psicológica de los sujetos, sino que también dan cuenta de un sistema social inequitativo y sobre moralizado.

Tal como Patricia L. afirma: “Pero de todas maneras el saber que estuve en la cárcel, ha sido muy duro y seguirá siéndolo, aunque ya lo haya ido superándolo un poco, además que yo no se lo cuento a todo el mundo, porque la gente no entiende.”

En esta verbalización es posible observar que el estigma que trae consigo la condición de ser ex convicto, no sólo afecta las áreas sociales y comportamentales, sino que el asunto va mucho más allá de lo exterior, hay fuertes repercusiones a nivel emocional, Además, según ella, dichos acontecimientos le van a ser constantemente recordados por parte de la sociedad, por ejemplo en el hecho cotidiano de buscar trabajo, y experimentar el rechazo o las negativas por parte de los empleadores debido a no poder dar cuenta de un pasado judicial sin tacha. “Es una plaquita qué tenemos

encima, se ve reflejada en el pasado judicial, es un estigma, porque es casi imposible nuestro acceso a lo social o a lo laboral, o tu sales con plata de la prisión y pones un negocio o te jodes.”

hay un empalme entre esta cuestión del pasado judicial sin tacha como característica estigmatizante y lo que plantea Goffman (1963) cuando dice que cualquier característica puede convertirse en estigmatizadora en un contexto determinado y en ese mismo sentido dejar de serlo en otro, este es el caso del pasado judicial cuya importancia radica eventualmente en las exigencias que hace lo institucional frente a su personal, buscando la idoneidad de éste, una perfección inexistente e inalcanzable, en la medida de que una determinada empresa no le exija a sus empleados la presentación del mencionado pasado judicial, el estigma, socialmente deja de cobrar vigencia y relevancia.

Por su parte Álvaro P. también manifiesta que, tanto la condición de los ex convictos como la de cualquier otra minoría estigmatizada, representa un “bache tremendo” en la sociedad, e imposibilita el acceso de estos a los ámbitos laborales: “Estoy seguro de que mi condición de ex convicto se configura como un gran limitante social, y es algo que sí, se puede esconder por algún tiempo, pero que tarde o temprano se va a saber y los comentarios y represalias no van a escatimar en su severidad”

Para este hombre, el pensamiento y el “qué dirán” de las personas representa una fuerte influencia con respecto a la

posible participación de los ex convictos en el ámbito social y laboral, ya que en relación a ellos no se dicen muchas cosas positivas, el estigma crece y cada vez se torna más complejo el acceso a la institucionalidad. En palabras de Álvaro P: "La dificultad de esto, recae en el hecho de que es una condición estigmatizante de nosotros, porque la gente piensa que todos los que hemos estado en la cárcel somos malas personas y el que es ladrón jamás va dejar de serlo, igual pasa si es narcotraficante no va a dejar de serlo, pero además de creer que eso es un estigma, también creo que es un estilo de vida, puesto que si bien hay gente que sigue haciendo lo mismo, también hay gente que sale y continua su camino por el lado del bien."

Este asunto se acopla perfectamente a los planteamientos de Jonnes, et al. (1984), Quienes manifiestan que las connotaciones estigmatizante pueden diferenciarse atendiendo a una serie de dimensiones que establecen aspectos más concretos y específicos de los grupos estigmatizados, y una de estas es la dimensión de la peligrosidad la cual hace referencia al miedo o alarma que produce el estigma socialmente, en el caso de los ex convictos amenaza principalmente el cumplimiento de algunas normas legales y sociales. Es por esto que estigmatización a lo largo de los años le ha adjudicado un lugar a los ex convictos de peligrosos, en ocasiones tales estatutos terminan por ser interiorizados por los sujetos, y empiezan a comportarse de la manera en la que son juzgados, tal y como lo manifiestan, Major y Obrien,

citado por Morales, Huici, Gaviria y Gómez (2008), se produce en los sujetos una confirmación de las expectativas que le han adjudicado, lo cual puede llevarlos a comportarse de forma en que las connotaciones estigmatizantes se confirmen, y por supuesto se comporten como unos delincuentes peligrosos.

En relación a las fundamentaciones anteriormente expuestas, se podría decir que el asunto de la dificultad que tienen estas personas a la hora de adquirir un empleo, tiene sus cimientos no solo en las connotaciones sociales degradantes del estigma, sino que también, se podría estar hablado de marcas auto impuestas, el autoestigma, ya que cuando se han interiorizado las connotaciones negativas referidas a su persona, sobreviene la culpa, la auto degradación, y la baja auto estima, el sujeto todo el tiempo se está recriminándose a sí mismos por haber entrado en relación con el contexto carcelario. Pero esto no es suficiente, para Morales, Huici, Gaviria y Gómez (2008), la estigmatización ejercida socialmente, trae consigo un serie de consecuencias psicológicas, los estigmatizados se sienten infelices, amargados, deprimidos o insatisfechos, tales cosas según estos autores se verían reflejadas en una baja autoestima, debido a que tanto para los ex convictos como para otro tipo de población estigmatizada el hecho de encontrarse en frente de una sociedad que discrimina constituye un efecto muy fuerte y degradante. Pero a pesar de ello tales efectos tienen un resultado muy subjetivo, y variable puesto que ello de penderá de las características

específicas de cada sujeto y la forma en la cual dicho sujeto haya interiorizado el estigma.

Por otra parte, resulta que los procesos de selección, compuestos por toda clase de entrevistas y test psicológicos, también son un medio o una herramienta por así decirlo, por medio de los cuales los empleadores pueden ejercer la estigmatización, el rechazo, e incluso la discriminación hacia los postulantes a los puestos, esto debido a que dichos test y entrevistas según ellos, tienen la posibilidad de vislumbrar todo aquello que se pretende esconder, logrando así evidenciar la personalidad de los sujetos; en este sentido Patricia L. dice: “Cuando uno va a recoger los resultados de las pruebas psicotécnicas, después que uno ha respondido ciertas cosas, y le dicen que no pasó las pruebas, es porque por algo de eso tiene que ser, de algo de mi pasado de ex convicta se dieron cuenta.”

Pero en realidad esto también estaría dando cuenta que las realidades objetivas de los individuos en relación a este tipo de confrontaciones al mundo laboral y social no son más que marcas auto impuestas y que la forma en la cual este sujeto haya llevado a cabo su proceso de asunción del estigma, determinará la forma en la cual entiende y asume su contexto.

Este asunto de la incidencia de los resultados negativos obtenidos por los individuos que socialmente se consideran como estigmatizados en los test psicológicos, es un tema que poco se ha tenido en cuenta con respecto a las

fundamentaciones teóricas y conceptuales. Pero a pesar de ello resulta ser muy determinante a la hora de interiorizar los factores que ha producido en los individuos la estigmatización a nivel psicológico, tal vez si haya manifiestamente en estos test una intencionalidad de develar aquello que los sujetos pretenden esconder de su vida, pero como ya se mencionó, son los propios sujetos quienes interpretan las negativas por parte de los empleadores, como la puesta en evidencia de su condición de ex convictos visualizada a través de los resultados que arrojan dichas pruebas.

Pero además de identificar su condición de ex convictos como atributo estigmatizante, estos sujetos en medio de su discurso constantemente hacían referencia a otro tipo de características estigmatizantes que afectan a todas las personas en su proceso de búsqueda de trabajo, y ello independiente del hecho de ser o no ex convictos.

Dichos atributos estigmatizantes suelen ser el género, y la edad, puesto que como primera medida y a pesar de todo el avance a nivel ideológico y de derechos, el quehacer de la mujer por nuestros días sigue siendo limitado en relación a la ocupación de cargos altos en la escala laboral; así lo manifiesta Patricia L: “Hoy en día rechazan a las personas si es mujer y mayor de 30 años ya es muy difícil que lo reciban a uno facilito en una empresa y mucho menos que le ofrezcan a uno cargos altos, ellos dicen no, como ella ya está madura, ya tiene su resabios, a esta

no la podemos hacer a nuestro modo, pero eso le sucede a todas las mujeres independientemente de que sean ex convictas o no.”

Por su parte, La edad, como constante en el discurso de estos personajes identificada como un atributo estigmatizante y de rechazo, específicamente a la hora de conseguir un empleo, en el que se aspire a alcanzar la mayoría de beneficios en cuanto a seguridad social. Un hombre o una mujer después de los 35 años, ya tiene mucha desventaja frente a toda la demanda laboral de jóvenes que hay, este aspecto se caracteriza como un criterio de decantación a la hora de hacer los procesos de selección. (Orejuela, Bermúdez, Urrea, & Delgado, 2013)

Así lo expresa Álvaro P: “Lo más difícil es la parte laboral, indiscutiblemente, no solo por el hecho de ser un ex convicto sino porque además de la dificultad que esto representa, uno sale viejo y es más difícil aun”.

En relación a esto se ponen en juego ya no solo la concepción moralistas de la sociedad imperante, ahora también entran en vigencia las leyes e ideologías que trae consigo el capitalismo, (Orejuela, et, al. 2013) que desarrolla procesos de decantación cada vez más estrechos sustentados en cánones y estamentos idealizados, fortaleciendo con ello la economía del poder, suplantando la calidad, por la cantidad y la productividad.

Lo que se debe hacer entonces es propugnar porque la selección deje de ser ideal, racionalista, y burocrática, donde se asume una supuesta neutralidad valorativa que niega los prejuicios sociales implicados, para encontrar al “hombre perfecto para el trabajo perfecto”; y que sea más bien un proceso de oportunidad e integración simbólica del sujeto al contexto laboral que lo recibe. Que la selección sea también menos un proceso de rechazo social por variables de clase, edad, género o raza, siendo así mas consecuente con la situación actual del mercado de trabajo. (Malbezzi, Orejuela, Chiuzi, & Vesga, 2012) Y esto tiene que ver en gran medida con el que hacer de los psicólogos en las organizaciones, siendo esto así, el panorama laboral tendría una mejora sustancial, y el acceso el sería mucho más equitativo e igualitario.

#### Factores psicosociales de apoyo

Con esta categoría lo que se pretendió fue dar cuenta de aquellos factores beneficiosos que se desarrollaron en el proceso de búsqueda de trabajo y de reinserción laboral de los ex convictos. Ello debido a que con la identificación y reconocimiento de tales factores psicosociales de apoyo, se tendrá la posibilidad de fortalecer las actuales formas de intervención, en especial cuando se trata del acercamiento a minorías poblacionales que, como los ex convictos, pertenecen al campo de la estigmatización social.

La familia fue el factor psicosocial de apoyo más importante para los dos

personajes tenidos en cuenta en el presente estudio. Para estas personas su familia es vital no, solo como eje fundamental en sus espacios laborales, sino también en lo social y en lo psicológico, con su presencia y apoyo incondicional han podido enfrentar las dificultades que se les han presentado.

Es así como en numerosas ocasiones los entrevistados sostienen al ser interrogados sobre algún tipo de rechazo o estigmatización en el ámbito familiar, que “Jamás, ellos siempre me apoyaron en todo, y de todas las formas imaginables y posibles, eso mejor dicho fue una alegría infinita, yo me sentía extraña, en mi propio núcleo familiar esa es la verdad, pero claro, después de haber vivido tantas cosas”. (Losada, 2013)

“En realidad el proceso de reinserción social y laboral no tuvo mucha dificultad para mí puesto que antes, durante y de pues de haber vivido esa experiencia en la cárcel siempre conté con el apoyo de mi familia”. (Pérez, 2013)

El hecho de que la familia haya sido fundamental en el proceso de reinserción social y laboral de ellos, puede ser un aspecto tanto perjudicial como beneficioso; Es bueno siempre y cuando logre generar movilidad, frente a las dificultades presenciadas, pero se torna nocivo en el momento que adquiere un aire de dependencia y caridad. El apoyo puede convertirse en sobre protección, dependencia y seguimiento constante, esta nocividad es producto de mal manejo que se le da la situaciones, lo cual crea incomodidad tanto al afectado pues se

siente culpable y diferente a los otros; y por su puesto a los familiares quienes deben intentar suplir todas las necesidades e incomodidades de él.

Otro de los efectos psicosociales de apoyo que fueron posibles de identificar en la narración de los personajes es el de la pronta creación de estrategias para afrontar la estigmatización. Para ellos, es de suma importancia crear lasos sociales de identificación con personas que como ellos son ex convictos, debido a que el hecho de reunirse con regularidad construye para ellos una forma de fortalecer en alguna medida aquella auto estima que se ha visto degradada por la estigmatización.

Así lo plantea Patricia L: “Llame a Álvaro, mi cuñado que también estuvo preso, y lo único que podía decirle era: Álvaro venga, venga que yo me voy a morir aquí sola”.

Ya que la creación de estrategias de afrontamiento cobra relevancia a la hora de intentar enfrentar la estigmatización, es posible afirmar que, la agrupación de personas que comparten una característica estigmatizante con el propósito de lidiar en conjunto con sus efectos, es un hecho abre la posibilidad de afrontar el estigma de una manera en donde se propenda la movilidad. Pero Esta cuestión podría ser interpretada desde dos vías, por un lado tal y como lo expresan Morales et al. (1998), Cuando dice que resulta ser de gran utilidad la creación de ciertas estrategias colectivas, las cuales en alguna medida buscan mejorar las situación del grupo en su gran mayoría,

algo así como la fortaleza que recae en la acción comunitaria, para estos autores lo más importante a tener en cuenta para que la implementación de este tipo de estrategias sea exitosa sería la identificación total del sujeto con el grupo estigmatizado.

Cosa que difiere completamente de los planteamientos que hacen, Crocker, et al. (1989), cuando dicen que una de las estrategias más usadas y más efectivas que emplean las personas estigmatizadas, para no afectarse psicológica y anímicamente, es el hecho de atribuirle los resultados negativos a la existencia del prejuicio y la discriminación, protegiendo además su autoestima. Otra cosa que para estos autores resulta ser muy efectiva como estrategia frente a los efectos psicosociales que trae consigo el estigma es el dejar de pertenecer al grupo estigmatizado y buscar de cualquier forma la incorporación y aceptación de este a un grupo de mayor estatus, como es el caso de Álvaro P. Quien no consideran que, el interactuar constantemente con ex convictos resulte ser algo beneficioso para su vida en libertad y mucho menos para su reinserción social y laboral, más bien puede ser contra productiva.

En resumen podría decirse que para estas cuestiones no hay estrategias más efectivas que otras, ello dependerá exclusivamente de la historia personal de cada uno de los individuos que tan funcional resulte para ellos, y para su proceso de inserción social y laboral la adopción de alguna estrategia.

Además de ello también está presente en el discurso de estas personas, que hay gran necesidad por la consolidación de entidades o instituciones que les permitan a minorías estigmatizadas como los ex convictos, poder realizar una inserción asertiva principalmente el campo laboral. Tal y como lo plantea Patricia L: “Sí, claro sería muy bueno que hubiera una entidad que lo ayude a uno a conseguir un empleo después de salir de la cárcel, pero que sea una ayuda sincera, una ayuda bonita, una ayuda que una diga esto es transparente sí, claro pero uno sale de allá y sale es solo”

Tal como lo plantea Morales et, al. (2008), la pertenencia activa a organizaciones institucionales que tengan como finalidad la protección de los derechos de los grupos estigmatizados y el fomento de la acción social, y laboral, son fundamentos que en gran medida dan cuenta de que si, de que si existe en las personas la capacidad de movilidad. Donde el fin último sería la confirmación del esfuerzo y la autonomía por parte de las personas en su intencionalidad de realizar un cambio positivo a sus vidas, a partir de su inserción al mundo laboral netamente desde la legalidad.

Además de ello, los participantes de este estudio no tardan en recalcar, la importancia de la realización de planes de estudio y formación para el trabajo, que se deberían llevar a cabo en los establecimientos carcelarios durante el tiempo que duren las condenas. Ello no solo con el fin de quemar el tiempo si no, más bien con la intencionalidad de

aprovecharlo y salir de ese lugar preparado para afrontar, enfrentar y acceder al mundo laboral.

“Aquí en Colombia por lo menos dicen que hay algo, que la gente hace cursos de varias cosas con el SENA y eso algo es algo ¿no?, no sé qué tan funcionales sean, pero en cambio allá donde estuve pasan los días y pasan los días y nada”. (Pérez, 2013)

El Caso de Patricia L. es un poco diferente puesto que ella llevo a cabo su condena en España, y como hemos podido manifestar a largo de este estudio, ese es uno de los países con más desarrollo en cuanto a las temáticas sociales de reinserción socio laboral de ex convictos, que incluye todo un proyecto de aprendizaje y formación para el trabajo, que garantiza en ese país, una buena inserción social y laboral de los ex convictos desde la legalidad, aun así no deja de recalcar la importancia de ello y la significatividad que tubo para su proceso personal, el tener la posibilidad de acceder a estos beneficios estando en prisión.

Esto es lo que ella declara: “Si, allá uno podía estudiar el bachillerato, carreras técnicas, allá uno podía trabajar, allá era diferente, si tenía uno un poquito más de apoyo por parte del estado”.

En relación entonces al tratamiento carcelario que se brinda en la actualidad, se recalca la importancia de que este se guie en relación a la formación educativa de los reclusos, donde se promueva el cambio y la resocialización de los mismo.

Se trata entonces, de un trabajo en conjunto de las instituciones de reclusión, los gobiernos y los mismo reclusos, el cual ocasionaría un cambio radical en la concepción que se tiene de la cárcel y el paso de las personas por ella, ya no sería entonces meramente un castigo adjudicado eventual y repetitivamente por el quebrantamiento de la ley, o el resultado del mal accionar de una persona que más que instruirlo y evitar que cometa otro delito, lo que hace es estancarlo y estigmatizarlo, social psicológica y laboralmente. Ahora tendría que convertirse en un verdadero aprendizaje, cuyo resultado inevitable tendría que ser, la no incidencia delictiva y por supuesto el cambio de estrategia de vida a partir de su inserción laboral desde la legalidad, cosa que sería más difícil de llevar a cabo si no se cuenta con el apoyo, la formación o el acompañamiento de lo institucional. Lo que de igual medida ocasionaría un cambio en la estructura física de los centros de reclusión pues no estarían tan colapsados, e inmiscuidos en la lógica delictiva que resulta ser tan facilista y poco trascendental.

Las cuestiones anteriormente planteadas se adhieren totalmente a los presupuestos aportados por Crocker, Major, y Steele, (1998) los que plantean que se vuelve cada vez más necesaria la creación de nuevas intervenciones a las comunidades estigmatizadas, cuya meta sea la eliminación asertiva de barreras que como los bajos logros académicos o la falta de formación para el trabajo constituyen un obstáculo que empodera en mayor medida

la funcionalidad negativa que produce el estigma.

En Colombia, el Código Penitenciario y Carcelario, si contempla los asuntos relacionados con el tratamiento carcelario en funcionalidad de la futura reinserción laboral de los convictos, incluso hay programas de formación laboral y educativa dentro de las instituciones de reclusión, pero a pesar de ello cabría preguntarse aquí entonces ¿Por qué no se ve la funcionalidad de los mismos en la realidad cotidiana?, y ¿Porque a pesar de la supuesta existencia y funcionalidad de estos, las cárceles siguen abarrotadas de gente, que al salir retoma su vida delictiva?, habría que pensarse entonces el asunto en términos, de mal funcionamiento del sistema, y desinterés por parte del mismo en cuestiones que como esta tiene un tinte social, existe la ley pero no se está cumpliendo. Así pues se dice que el tratamiento penitenciario en Colombia, apunta en su accionar a un tratamiento terapéutico y resocializador de todos los convictos, el fin terapéutico se convierte en aversivo y traumático, ello debido por un lado a las pésimas condiciones en las que se encuentran este tipo de instituciones, y por otro lado a la corrupción y la desigualdad que ahí se hace más evidente.

Pero centrándonos un poco más en el tema de la reinserción laboral y el proceso de búsqueda de trabajo de los ex convictos, es importante decir que la connotación estigmatizante de estas personas, como ya se ha podido manifestar, puede ser ocultada por cierto

tiempo puesto que no es algo que sea evidente a simple vista, tal cosa permite que el afrontamiento al mundo laboral sea un poco más sencillo y pausado, debido a que no hay una confrontación directa con la emocionalidad y susceptibilidad de los individuos. Siendo esta es una forma muy efectiva de proteger su autoestima e integridad personal, por medio de la evitación del rechazo manifiesto, llevado a cabo principalmente por los empleadores institucionales; y la evasión al enfrentamiento a la realidad social, tal cosa se acopla muy bien a los planteamientos realizados por Morales, Huici, Gaviria, y Gómez, (2008) cuando manifiestan que algunos de los miembros de los grupos estigmatizados pueden proteger su autoestima ocultando su atributo estigmatizante por cierto tiempo, tal cosa según dichos autores podría ser interpretada como una estrategia de evitación por medio de la cual estas personas intentan proteger su entereza personal evadiendo con ello que el asunto llegue a tener graves repercusiones en su integridad personal y psicológica.

Así que tal cosa podría ser considerada como un factor psicosocial de apoyo en la medida en que les permite el acceso al mundo del trabajo aunque sea por medio de la evasión de sus realidades.

A pesar de los beneficios que a corto plazo esto puede ofrecer, los mismos sujetos han podido identificar que esto solo sirve por algún tiempo puesto que tarde o temprano tendrán que enfrentar su verdad, sea porque los otros la

averiguaron de alguna forma o por que le solicitaron su pasado judicial.

Patricia L. señala: “No, después de que yo salí de prisión y todo eso, fue muy difícil conseguir trabajo y trabaje en cuatro empresas, pero ellos nunca se dieron cuenta de lo que había pasado, puesto que nunca me pidieron el pasado judicial y si mi lo pedían yo los envolataba y anduve algún tiempo así”

De igual forma Álvaro P. comenta: "Igual yo pienso que la persona que vaya a pedir trabajo y manifieste que estuvo en prisión por A o por B motivo ese es un tropiezo tremendamente grande, es un impedimento. Por lo que yo pienso más bien, es que si uno va hacer eso, uno tiene que decir es que uno estuvo en esa pausa laboral porque mis negocios fracasaron, pero el hecho ser un ex convicto siempre será un tras pie aquí en Colombia".

Otro asunto que está muy presente aquí es el de la importancia de las relaciones interpersonales en el proceso de búsqueda de trabajo ya sea antes o después de haber entrado en relación con el contexto carcelario, las “palancas” como ellos las denominan son lo fundamental a la hora de conseguir un trabajo satisfactorio y bien remunerado. Es más, para estas personas resulta ser más valioso el hecho de contar con una “palanca” que la propia formación educativa y laboral.

Lo manifiestan de esta forma: “La palanca es fundamental, así uno no tenga muchos estudios ni nada, mire le voy a poner un ejemplo clarísimo yo llevo cuatro años visitando juzgados y la

mayoría de los empleado de los juzgados son súper ineptos, entonces se pregunta uno ¿y por qué están ahí? Pues porque tienen su palanca política" (Pérez, 2013)

“La obtención de un empleo debería ser en relación a las capacidades de las personas, pero no, se contrata mucho por la palanca porque tú puedes ser una guerrillera pero tienes una buena palanca para entrar a una empresa y no lo miden a un por lo que es capaz, o por lo que puede pensar, sino que es por la palanca, eso es lo que importa”. (Losada, 2013)

Con respecto al tratamiento que en Colombia se le da a los convictos, tal como se había mencionado anteriormente, el código penitenciario establece que este país lo que se pretende es que el proceso de reclusión de los individuos tenga una finalidad terapéutica, formativa, y reconstructiva, en la relación inclusiva de estas persona a los ámbitos sociales y laborales una vez hayan cumplido su condena, a ciencia cierta no se sabe si tal cosa se cumple o no, lo que es importante mencionar en relación a ello es que para los personajes que hicieron parte de esta investigación la estadía en prisión si fue un contribuyente valorativo, y reformativo según sus propias manifestaciones, se podría decir que fue un proceso en el que aprendieron a valorar las cosas, las oportunidades y a las personas, pero también pudieron transformar su forma de pensar, hasta el punto de decidir no volver a cometer un delito jamás en su vida, solo por el simple hecho de no volver a pasar por la cárcel.

Así lo manifiestan ellos: “Yo allá aprendí a valorar que es una sopa, que es una buena comida, que es acostarse en un cama tranquila, que es tener un techo, que es tener el dinero para uno y no que se la manejen, allá aprendí a amar la vida y la libertad, valorar, huy yo valoro muchísimo, yo veo a alguien que está haciendo algo malo como con drogas o eso, yo le digo hay no haga eso, no sean pendejas no se crean pendejadas, ¡no hay! manera de que usted trafique con drogas y no caiga en la cárcel, si eso lo cambia a uno completamente, eso es una terapia pero terrible, porque mira que a mi hoy en día me hablan de drogas y yo ¡no!, mejor sigo siendo pobrecita como soy, pero no, nunca, nunca, nunca más”. (Losada, 2013)

"Todos los días hay peleas porque allá es donde uno aprende por ejemplo que los problemas siempre pueden ser peores, si tu o yo tenemos problemas aquí afuera que no somos si no dos, si hay roses donde viven tres o cuatro personas que son conocidas, ahora te puedes imaginar donde viven 300 hombres que nunca se ha visto la cara, es durísimo, eso es el infierno, todos los días hago lo que sea para no volver" (Pérez, 2013)

#### Factores psicosociales de riesgo

Para este apartado, se tienen en cuenta aquellos factores que durante el proceso de inserción laboral fueron obstáculos determinantes, y en esa medida imposibilitaron o perjudicaron de alguna manera el acceso de estos ex convictos al mundo laboral y al contexto social.

Aparece entonces en relación a esto la reincidencia, con la posibilidad constante y permanente de caer nuevamente en la ilegalidad, para estas personas el hecho de repetir el delito es una cuestión muy usual cuando se obtiene la libertad.

Estos personajes consideran que la reincidencia en el delito depende del escaso apoyo y acompañamiento por parte la familia y los amigos, más que por las pocas ofertas laborales y la deficiente formación educativa y para el trabajo con la que se pueda contar.

Los estatutos éticos y morales también son de suma importancia para estas personas a la hora de asumir un rol activo en los delitos. Estas constituyen un gran arraigo a la familia y se establecen como una característica decisiva en relación al curso que estas personas desean seguir dándole a sus vidas, pero a pesar de ello dichos estatutos morales y éticos no dejan de ser permeables y susceptibles a las situaciones limitantes que puedan presentárseles. De esta forma lo manifiestan ellos: “ La reincidencia es según el delito que uno haya cometido, yo por ejemplo estuve por tráfico de droga ¿no?, yo te digo esta situación porque yo la analice allá en prisión, que si por ejemplo una persona que es asesina lo hace una vez dos veces, lo hace la tercera y la cuarta, toda su vida se la pasa asesinando, entonces yo digo que la mejor opción para trabajar es vivir del delito o de algo así, o por el contrario de una empresa familiar, o trabajar independiente” (Losada, 2013)

"Yo pienso que sí es muy fácil caer en la reincidencia, la razón por la cual tú puedes volver a delinquir fácilmente es porque el tiempo que uno está en prisión está rodeado de todo tipo de gente, de pronto habrán excepciones pero siempre hay gente desea seguir delinquiendo porque esa es su forma de vida, cuando uno está rodeado de ese tipo de personas es muy fácil enredarse en esos cuentos de nuevo, entonces sí, es muy fácil hacerlo, es lo más normal específicamente en este tipo de delitos, porque yo creo que uno buscando trabajo normal no va conseguir lo mismo que consigue reincidiendo y menos si le ha ido bien" (Pérez, 2013)

Pero hablando propiamente de efectos psicológicos y comportamentales negativos, relacionados no solo con la búsqueda de trabajo sino también con el hecho de haber entrado en relación con el contexto carcelario. Como ya se ha mencionado con anterioridad, aparece el autoestigma como un factor determinante que en numerosas ocasiones les impedía el acceso a diversos ámbitos sociales y laborales, y que desde ellos mismos había un rechazo hacia su conducta y ello influencia en gran medida al estancamiento y ensimismamiento de los sujetos viéndose de esta manera imposibilitados para hacer una transformación en cuanto a su movilidad. La autoestima se ve más afectada ahora, ya no solo por lo que piensan y sienten las personas de la sociedad, si no por lo que ellos mismos piensan sobre su propia persona. Esto se ve reflejado en caso de Patricia L. cuando dice: "Yo sabía el pecado que tenía encima, lo que yo tenía

en la espalda que era muy fuerte, a pesar de que ya había cumplido mi condena, entonces pues no, yo estoy consciente que esa es una barrera que yo tengo ¿no cierto? Pero si yo le voy a decir a mi jefe o a cualquier persona que va a contratar que yo estuve en prisión yo sé que inmediatamente me van a poner otras rejas encima y que no me van a dar trabajo".

Es en este apartado donde se puede identificar y evidenciar de una manera muy clara que uno es el otro del otro, es decir a él le molesta ser un ex convicto e intenta que las otras personas no lo sepan porque pueden llegar a pensar las mismas cosas que él piensa, ya que él estando en el lugar de los otros pensaría así, se está proyectando, es ponerse en los dos lugares y darse cuenta como en la lógica del estigma se pone en el lado no solo el autoestigma sino, también en el lado de la forma en la que se estigmatiza al otro. Esta es una posibilidad diferente de asumir el estigma ya no como una simple marca o rotulo, es aquí cuando se puede decir que desde la valoración social pasa algo, es que la fuerza del estigma es tal que termina validando el discurso que encierra la connotación estigmatizante.

Pero a pesar de expresar lo que ellos apreciaban en relación al rechazo que han sentido sobre ellos mismos estas personas nunca se derrumbaron ni, desistieron en su idea de acceder a lo laboral desde la legalidad, ya sea por los propios medios o con la ayuda de alguna persona allegada o familiar cercano. "Comencé a trabajar con mi hermano, y me siento mucho

mejor trabajando de independiente que dependiendo de otro, porque siempre hay ese miedo, de algo, no sé qué sea, pero uno sigue con ese miedo de que de pronto se lleguen a dar cuenta” (Losada, 2013)

La dependencia es otro de los elementos que aparecen involucrados en el discurso de estos personajes como factor de riesgo, que se relaciona tanto con la búsqueda de empleo como con la significación que tubo para ellos su estadía en la cárcel, al no lograr acceder al trabajo, su condición de dependencia familiar aumenta, pero no solo desde la perspectiva económica, sino también desde la psicológica y emocional.

Tal como lo establece Patricia L. “En el caso mío lo que pasa es que actualmente no he conseguido trabajo y yo soy la que cuida a mi mama, todo para ella soy yo, estoy separada no tengo pareja, mi hija se me murió, no tengo trabajo fijo, entonces en su mayor medida yo dependo el 100% de mi familia, y emocionalmente sean como sean son lo que tengo y son de lo que me tengo que pegar, entonces yo pude haber cambiado, y construido mi vida independiente de ellos, pero nunca tuve la fortaleza, y ahora ya no lo puedo hacer independientemente de que quiera o no”

la interpretación que se relaciona a este asunto, puede contemplar dos posturas, la primera de ellas tiene que ver con la ubicación de las personas en una posición de comodidad donde se visualizan ellos mismos como víctimas categorizadas y estancadas a causa del sistema, representándose a sí mismos como el

resquicio de una sociedad poco funcional, y convirtiéndose de igual manera en una carga constante para sus seres queridos; y la segunda, si por el contrario el apoyo incondicional y desinteresado de los familiares y amigos se podría tomar como un factor de apoyo, y protección fundamental que tendría la posibilidad de brindar a los sujetos la opción de hacer una inserción social y laboral menos traumática y más duradera, y que a partir de ello se produzca en los ex convictos una asunción positiva del estigma.

Pero, hay que decir que la dependencia, que algunos de estos sujetos desarrollan con su contexto familiar, la falta de confianza en sí mismos, la poca formación con la que cuentan, el estigma social, las escasas ofertas laborales, dan como resultado sujetos victimizados. Pero el asunto solo se tilda de perjudicial en el momento en que las relaciones familiares en vez de fomentar el desarrollo integral, lo que hace es estancar a los sujetos instaurando en ellos la visión de incapacidad. Asuntos como estos no son contemplados teóricamente, pero surgen con gran severidad en lo dicho por estos personajes y en esa medida por ningún motivo debe subestimarse su veracidad e importancia, por el simple hecho de que es real.

Por su parte en lo que concierne a las condiciones laborales que se les presentaban a estas personas antes de su ingreso en prisión, también cambiaron de un forma negativa, ahora lo escaso de las oportunidades hacen que las condiciones contractuales no sean las esperadas, y

carentes de la mayoría de beneficios en cuanto a seguridad social. Así lo establecen: “Cuando salí de prisión me tocó colocarme por lo que realmente me quisieran pagar, antes de entrar eran por prestación de servicios pero, uno tenía un salario fijo y en todos los que pude acceder, me brindan algunas prestaciones sociales, con respecto al tiempo eran contratos de seis meses, después eran en ventas de intangibles, EPS, seguros, de catálogo, muchas condiciones no habían, eran contratos sin sueldo fijo pero con comisiones por negocios o ventas realizadas”. (Losada, 2013)

"Antes de... siempre fueron contratos a término indefinido, y ahora pues es distinto sin contrato físico pero si verbal, sin EPS, ARP, o pensión". (Pérez, 2013)

## **Discusión**

A partir de los resultados obtenidos, se trae como primer elemento a discutir; la identificación de la condición del ex convicto como una característica de estigmatización y por ende objeto de rechazo y discriminación que perjudica tanto el acceso de los ex convictos a los ámbitos sociales como a los laborales.

los dos sujetos tenidos en cuenta en esta investigación, identifican su condición de ex convictos como un gran obstáculo a la hora de intentar acceder a un empleo, cosa que frustró su búsqueda y por supuesto la adquisición del mismo por la vía de los procesos curriculares, es así como se podría decir que la manera en la que estos sujetos asumieron su estigma los ubico a merced de asuntos como la

colaboración de los otros que aun siendo conocedores de la situación de estos accedieran a emplearlos, de una manera informal, exenta de todos los aspectos legales, sociales, y psicológicos que implica la inserción laboral desde lo institucional.

El objetivo de esto radica en el hecho de trascender, y buscar la movilidad de los sujetos y para ello es importante tener en cuenta, la manera en la cual ellos logran posicionarse frente al estigma, y si efectivamente esta manera de asumirlo, potencializa su reintegración o a los ámbitos laborales y sociales o si, por el contrario, los ubica en una situación de comodidad frente a su condición de rechazo y discriminación.

Para estas personas las concepciones “moralistas”, y “el qué dirán” son una condición de gran importancia en relación al rechazo o a la aceptación de un ex convicto en los contextos sociales y laborales, el hecho que socialmente no se diga nada positivo sobre los ex convictos agrava su situación y masifica un ideal de peligrosidad que recae sobre su condición. Esta noción de peligrosidad se ha reproducido socialmente durante de los años, hasta la actualidad. Siendo este un rotulo llevan a cuestras, catalogándolos como malos, nocivos, rebeldes, etc. Son este tipo de categorizaciones absolutistas y generalizadas las que dan cuenta de todos los sujetos que han hecho parte del contexto carcelario; porque una cosa es que ciertas personas decidan acatar o no ciertas normas sociales y legales, pero no por ello serán explícitamente

delinquentes, aunque la generalización de los rótulos manifieste lo contrario.

Con respecto a los imaginarios sociales, que estos personajes han construido sobre sí mismos, es importante tener en cuenta ciertas nociones particulares, por ejemplo las condiciones en las cuales estuvo recluido, el tratamiento carcelario que le dieron, la formación educativa y laboral que pudo adquirir estando en condición de recluso etc. Ya que si se compara a España en relación a Panamá o a Colombia, se encontrará que el primero tiene un nivel muy superior en el tratamiento carcelario y la formación para el trabajo que ahí se imparte; en comparación con los otros. En relación a la experiencia de reclusión en Colombia se podría decir que, ni siquiera hay una lógica de castigo, pues en la medida en la que no permite generar espacios de reflexión e introspección, mucho menos se podrá propender con la intencionalidad de realizar un tratamiento formativo e incluso funcional, y en menor medida cuando las condiciones carcelarias no son la más adecuadas, tildadas incluso de hacinamiento.

Las oportunidades laborales tampoco son las mismas en un país que en los otros, ello teniendo en cuenta que donde estas personas intentaron acceder al trabajo fue aquí en Colombia, independientemente del lugar en el cual pagaron su condena.

Pero básicamente los imaginarios cambian porque la forma de asumir y afrontar las dificultades sociales es interpretada de una forma diferente en un contexto social que en otro. En Colombia,

basándonos en los testimonios aportados por los participantes de esta investigación; el asunto radica en la importancia que se le otorga a las relaciones socioculturales que estos hayan podido construir, y de ello dependerá en cierta medida la forma en la cual los sujetos asuman el estigma.

Pero en el contexto de la interacción humana el asunto se agrava, puesto que socialmente se va a identificar a las personas en relación al estigma, hecho que se convierte en la base por medio de la cual se construyen las relaciones entre los individuos, y no solo eso, constituyen sus identidades e imponen conductas específicas a cada situación tanto para las personas que lleguen a entrar en contacto con este atributo como con sus portadores. Ejemplificando de esta manera un estancamiento, por parte de la sociedad que impide el acceso de los otros, basados en cuestiones complejas, algunas de las cuales ya han sido señaladas, que incluyen factores subjetivos y no subjetivos, estos son los parámetros del sistema mundo en el que nos encontramos.

La idea con estos postulados es que se entienda que aquí hay sujetos que de alguna forma han padecido la fuerza del estigma social, donde a partir de una situación determinada este se dirige sobre él, y seguirá permeándolo durante el resto de su vida, saber cómo lo resuelve no solo es interesante, con ello además se tiene la posibilidad de dimensionar y entender que la contundencia del estigma es tal, que el sujeto termina siendo su

objeto, pero además termina haciendo con el otro exactamente lo mismo que los demás hacen con la gente como él. Una fuerza tan poderosa como la del estigma termina validando un discurso que encierra sensaciones de señalamiento y exclusión de los otros, que actúan con la misma contundencia en el ámbito laboral. Es en relación a esto que se puede entender todo lo que el estigma convoca, en medio del discurso complejo que estos personajes se han hecho sobre sí mismos.

En resumen podría decirse que para estas cuestiones no hay unas estrategias más efectivas que otras, ello dependerá exclusivamente de la historia personal de cada uno de los individuos y que tan funcional resulte para ellos en su proceso de inserción social y laboral.

Pero analizando un poco más el asunto del poder del estigma, se podría decir que este varía en relación no solo a la sociedad en la cual se esté inmerso sino también; al periodo histórico que se esté haciendo referencia. Las sociedades son en gran medida responsables de los señalamientos, una cantidad de condiciones que generan unos mecanismos específicos que hacen que una persona simbolice su vida de una manera y no de otra, lo cual hace que las nociones y los ideales cambien según sea la intencionalidad de la misma sociedad imperante. Es lo que hace por ejemplo que el guerrillero pase de ser héroe en los años 70, a terrorista a principios de ese siglo, y a posible líder político en la actualidad, sabiendo que es el mismo

sujeto con igual característica estigmatizante pero en diferente momento histórico; ello pensando en que ni con un héroe ni con un terrorista se puede hablar por el simple hecho de que en ellos está presente la intencionalidad de tomarse el poder en su totalidad, y en esa medida no habría nada que negociar, para que se pueda llevar a cabo una negociación habría que otorgarles a estas personas un lugar político para poder mediar con ellos. Entonces son los mismos sujetos, las mismas condiciones, el mismo estigma pero dentro de un conjunto de elementos diferentes que varían según la necesidad de la época, es aquí entonces donde se puede notar la complejidad del estigma, siendo este una marca que le adjudican al sujeto, y actúa en él, haciéndolo parecido a la característica estigmatizante o tan distinto que en numerosas ocasiones no se es aquello que se quiere ser porque esta imperante el miedo de ser similar al estigma, ello dependerá entonces de la forma en la cual se adopte el estigma.

Hay que tener en cuenta que las personas que se han visto estigmatizadas pueden tener la capacidad y la posibilidad de afrontar su situación, asumiendo que su condición es diferente en relación a las interacciones con los otros, conviviendo de esta forma con riesgo constante de ser discriminados, pero con la posibilidad de recurrente de transformar aquello en movilidad social.

Es así como se puede decir que frente a las lógicas de marginalización social del otro, el estigma adquiere fuerza y

contundencia en los sujetos tal, que en relación a él se configuran las jerarquías sociales. Se insta entonces el señalamiento y la marginalización como una forma de dar cuenta del poder que se tiene, se señala por medio del estigma, y ¿Quiénes lo hacen?, los que tienen poder, a ese que señala es muy complicado instaurarle el estigma, ellos no interiorizan el estigma, son ellos los que estigmatizan, marcan al otro. Así pues es necesario decir que para que afecte el estigma las personas tienen que estar carentes de un lugar de poder, al minimizar la condición de poder sobre la cual se constituye un relación estigmatizante con el otro, es posible actuar de una forma específica, de lo contrario a estas personas no se les podría señalar tan fácilmente y se estaría hablando entonteces de una marginalización estratégica en la cual lo que están ubicados en la parte inferior de la jerarquía son estigmatizados y señalados en relación a las acciones de aquellos que tienen poder y que se encuentran en los más alto de la estructura social.

Es entonces es de suma importancia que se gesticule la consolidación de un cambio a partir de la construcción de un sistema integrado de atención social e integral a las poblaciones estigmatizadas, con el fin de promover la movilidad en ellos, más aun si en la actualidad, se vive y se trabaja en una lógica de mercado y apariencia donde aquellos que no son representativos a nivel laboral, se convierten no solo en una carga para sí mismos y sus más allegados, sino que

también se convierten en un problema para el gobierno, y la sociedad, pues más que aportar al crecimiento de la nación lo que hacen evidenciar las grandes falencias que en ella hay.

También hay en el discurso de estos personajes, una necesidad manifiesta alrededor de la creación de entidades o instituciones que favorezcan, ayuden y formen a los ex convictos en su proceso de reinserción laboral, con esto se tendría la posibilidad de llevar a cabo un afrontamiento social y psicológicamente menos disruptivo, y frustrante, puesto que se verían respaldados por lo institucional, la misma entidad que ejerce el rechazo hacia ellos, con ello no se tendrá la opción de decantar la personas en los procesos de selección laboral, por no ser aptos para los cargos puesto que habrá un proceso de formación educativa y laboral. Tal cosa sería la desembocadura ideal de la problemática.

A modo de recomendación se sugiere que en los procesos de selección haya fundamentalmente un objetivo encaminado a la acción social, no haciendo referencia a la caridad, sino más bien desarrollando procesos de inclusión, en los cuales se vean beneficiados tanto los emperadores, como los postulantes a los empleos, pero no se trata de incluir por incluir, se trata de fomentar un acceso legal y transparente al ámbito laboral, en el cual si se va a producir un negativa, se tenga la posibilidad de sustentar los motivos por los cuales dicha persona no es apta para el empleo, ello no solo motiva el hecho de que las personas se

interesen en su formación educativa y laboral, sino que también ayuda a que los individuos no se estanquen en dirección a su característica estigmatizante, y adjudiquen todas las negativas y la escases en relación a ella.

Por su parte en lo que al tratamiento carcelario respecta, cabría preguntarse ¿Porque los programas de educación y formación para el trabajo que se imparten en las entidades carcelarias no son funcionales a largo y a corto plazo, en relación a la posterior inserción social y laboral de los ex convictos?, ¿Qué es lo que no se está haciendo bien?, se podría pensar este asunto en relación a las lógicas de inclusión y no inclusión, presentes en el ámbito social.

Y a raíz de ello surgen otros interrogantes, como ¿Qué tipo de formación se ofrece?, ¿En el SENA por ejemplo, se imparte una formación, inclusiva o excluyente?, será que en ella se tienen en cuenta la subjetividad, o las capacidades y potencialidades de cada uno de los reclusos, o será que simplemente el presupuesto destinado para ello no alcanza, y en esa medida las intenciones quedan reducidas a las limitadas posibilidades de trabajo que hay. Oficios como la panadería, la zapatería, el corte y la confección, etc. Será que son tan contundentes por sí mismos, como para que un personaje que haya estado en prisión cambie su manera de ver el mundo y además de ellos pueda sustentarse económicamente, incluso si antes de entrar en relación al contexto

carcelario; ya hacia parte de una jerarquía social y económica.

Será entonces que meramente con estos aprendizajes, ellos pueden hacerle frente no solo a la competitividad y complejidad del mundo laboral; sino también a una lógica relacionada con la caridad, o reincidencia delictiva. Ello teniendo en cuenta que una persona que reincide o que comete reiterativamente delitos, adquiere un lugar de poder frente a los otros, víctimas beneficiarios minoritarios. Con ello sería posible decir que tenemos para los ex convictos las mismas lógicas de rechazo y exclusión que para los enfermos mentales y discapacitados. Pero en relación a lo anteriormente dicho, hay que decir que el acceso al trabajo y a la sociedad deben ser entendidos como derechos, no como una obra caridad que algunas entidades hacen para evitar el pago de impuestos, tampoco se trata de hacerle un “favorcito” a los otros para que puedan hacer algo con su vida, inmiscuidos en una lógica de inferioridad. Hay que pensarse entonces también, cual es la intención real de las personas que acceden a contratar a los ex convictos; intentan hacer parte de la lógica inclusiva para el trabajo, o simplemente van detrás del mayor beneficio para sí mismos. Por ahí va el asunto, el cambio que se necesita debe entonces ser integral puesto que afecta a más personas de las que parece.

La importancia aquí recae en concientizar al lector sobre la necesidad que haya una funcionalidad en los programas de

intervención institucional vigentes en actualidad, y a partir ello apuntar poco a poco a la eventual resolución de esta problemática social, que afecta a todos los ámbitos de la colectividad nacional. La reincidencia delictiva o el desempleo producto de la falta de oportunidades y la escasa oferta laboral afectan a toda la colectividad a nivel económico, social, y psicológico.

Trayendo a colación la importancia que estos sujetos le conceden a las relaciones interpersonales en el proceso de búsqueda de empleo y obtención del mismo, ello independientemente de si son ex convictos o no, hay que decir que esto es una cuestión que llega hasta el punto de subestimar las competencias educativas o laborales, reduciéndolas a añadiduras de un perfil laboral. Ahora si la moral, las exigencias y prototipos que el mercado laboral establece, ¿Dónde quedan?, en relación a ello solo es posible decir que las diferencias, los estigmas, y los cánones sociales, laborales, intelectuales, etc., queda reducidos a cero cuando en las interacciones humanas se introducen otro tipo intereses.

La reincidencia, fue otro de los asuntos que se presentó en gran medida en las narraciones de los miembros de este estudio, haciendo referencia al peligro constante al cual están ex puestos no solo ellos como ex convictos, si no las demás personas como víctimas de la delincuencia común que hoy por hoy, se ha convertido en una opción “laboral”. Aquí cabría preguntarnos ¿Por qué la vía de la reincidencia es tan usual en los ex

convictos?, Al intentar dar respuesta al cuestionamiento, se podría decir que la falta de atención psicosocial en los contextos carcelarios, la pobre implementación de la ley, la corrupción, la estigmatización, e incluso la escasa oferta laboral, son cuestiones que en conjunto, altercan a los individuos, llevándolos a pensarse en opciones más rápidas, como la delincuencia, cosa que no va a ser diferente siempre y cuando no se produzca una transformación trascendental tanto en las instituciones carcelarias, como en la mentalidad de aquellos que hacen parte de la problemática.

Hay que dejar claro, que la importancia que esta investigación le ha dado a la identificación de los de los factores psicosociales de apoyo y de riesgo, que surgen en el proceso de búsqueda de trabajo y de reinserción laboral de los ex convictos, radica en el hecho de que es a partir del conocimiento contextualizado de las situaciones y problemáticas sociales que se tendrá la posibilidad de propender en un cambio sustancial a las situaciones.

En relación las características contractuales, se pudo identificar que sí, han desmejorado, pero ello más que ser el resultado de la estigmatización ejercida hacia ciertas persona, da cuenta más bien de las escasas y limitadas posibilidades laborales que se dan en la actualidad.

Para culminar este análisis habría que preguntarse entonces cuál sería la relación entre el vínculo social que estas personas desean construir para lograr acceder al

trabajo; y su propia subjetividad en la cual está constantemente interviniendo la connotación negativa del estigma.

El ideal de sociedad inclusiva simplemente se desdibuja del panorama actual, con ello la forma en la que es asumido el estigma por parte de los ex convictos deberá propender en la configuración propia de nociones autónomas, es aquí donde lo subjetivo da cuenta de un sin número de posibilidades de afrontamiento, en las que se debe optimizar el valor personal y el cumplimiento de los derechos por encima cualquier rotulo socialmente instaurado, de esta forma quizá no se elimine lo perjudicial del estigma, pero se aprende a ser persona social a pesar de él.

### **Bibliografía**

Blanch, J. (1996). *Psicología social del trabajo*. En J. L. Álvaro, A. Garrido, & J. R. Torregrosa, *Psicología social aplicada* (págs. 86-106). Madrid- España: Mc Graw- Hill.

Bolaños, M. (1993). *Estigmatización y alienación*. Universidad de los Andes, Mérida- Venezuela, (págs2-10)

Buendía, J. (2010). *Impacto psicológico del desempleo*. Madrid- España: Editum.

Bushway, s. (2003). *Employment Dimensions of Reentry: Understanding the nexus between Prisoner reentry and work*. New York: Urban Institute Reentry Roundtable, New York University school.

Castell, R. (2004). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del asalariado*. Buenos aires: Paidós.

Carmona, G. (2002). *Exclusión o marginalización (plan personal para la inserción laboral, teoría y práctica en la empresa para la reinserción laboral)*. Sevilla: universidad de Huelva.

Crocker, J., Major, B., & Steele. (1998). *Estigma social*. Nueva York: McGraw-Hill.

De los - Moner Vila, R., Pere, F., Martínez, J., Fauto, M., Alcaide, V., & López, P. (2011). *La inserción laboral de lo ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña*. Barcelona: Ambit Socialy criminologic.

Dijker, A. J. (1987). *Emotional reactions to ethnic minorities*. European Journal of Social psychology, 17,305-325.

Frale, D.C. (1993). *Dimensions of marginality: Distinctions Among those who are diferent*. Personality and Social Psychology Bulletin, 19,370-380.

Fraga, E., & Jover, D. (2002). *Inserción ocupacional concepto*. CEDE. Madrid-España.

Fiske, S., Cuddy, A., Glick, P., & Xu, J. (2002). *Un modelo de los estereotipos: la competencia y el calor respectivamente, de la percepción del estado y la competencia*, Journal of personality and social psychology, 82,878-902.

Fuster, M.J, & Mórelo, F. (2008). *Prejuicio y estigma hacia las personas que viven con VIH: un estudio psicosocial*

*desde la perspectiva del grupo estigmatizado*. En F. Morales, C. Huici, E. Gaviria & A. Gómez, *Método, teoría e investigación en psicología social* (págs.430- 444). Madrid, España: Pearson Prentice Hall.

Goffman, E. (1963). *La identidad deteriorada*. Madrid: Amorrortu editores.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2007). *Caracterización y perfilación criminológica y penitenciaria de la población condenada y privada de la libertad en los establecimientos de reclusión del INPEC*. INPEC, Bogotá D.C.

Jones, E. E., Farina, A., Hastorf, A., Marcus, H., Miller, D., & Scott, R. (1984). *Estigma social: The psychology of market relationships*. Nueva York: Freeman.

Losada, P. (23 de Agosto de 2013). Entrevista número 1, reinserción laboral de ex convictos. (V. Farah, Entrevistador)

Malbezzi., Orejuela, J., Chiuzi, R., Riasgos, W., & Vesga, J. (2012). *Gramáticas actuales en la relación hombre trabajo*. Cali, Colombia: Universidad de San Buenaventura.

Marichal, F., & Quiles, M. (2000). *La organización del estigma en categorías: actualización del estigma en categorías, actualización de las de las categorías de Goffman*. *Psicothema*, 12,458-465

Morales, F., Huici, C., Gaviria, E., & Gómez, A. (2008). *Método, teoría e*

*investigación en psicología social*. Madrid, España: Pearson Prentice Hall.

Orejuela, J. J., Bermúdez, R. E., Urrea, C. E., & Delgado, L. A. (2013). *Inserción laboral de jóvenes profesionales*. Cali-Colombia: Bonaventuriana- Universidad de San Buenaventura.

Pérez, A. (2 de Septiembre de 2013). Entrevista número 2, reinserción laboral de ex convictos. (V. Farah, Entrevistador)

Silván –Ferro, M. P. y Bustillos, A. (2006). *La percepción del estigma*. *Psicología social*. Madrid: Sansz y Torres.

Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1988). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. México, D. F.: Paidós Universidad Pedagógica Nacional. (2011). *Ficha de proyectos prácticas educativas de los agentes educativos penitenciarios, proyecto Extramuros*. Bogotá.